

CONVOCATORIA

PROGRAMA CRÉDITO A LA PALABRA DE MUJERES EMPRENDEDORAS 2018

El Gobierno del Estado a través de Instituto Quintanarroense de la Mujer, derivado del convenio de adhesión suscrito con la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4 de las Reglas de Operación del Programa Crédito a la Palabra de Mujeres Emprendedoras, publicadas el 23 de julio del año 2018 en el Periódico Oficial del Estado y con fundamento en los artículos 2º, 12, 13 fracciones III, IV, 14, fracciones XXIV, XLVII de la Ley del Instituto Quintanarroense de la Mujer; 14 fracción VIII de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo; 35, 64, 65 y 66 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; y 24 fracción V, 25 fracciones I, V, 54 fracción VI de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2018

Se convoca a las mujeres quintanarroenses de dieciocho años de edad en adelante, con escasez de recursos y con capacidad organizativa y productiva para fortalecer e incrementar su actividad económica, para que participen en el Programa Crédito a la Palabra de Mujeres Emprendedoras.

Las beneficiarias del programa deberán habitar en las localidades y municipios siguientes: Colonia Chiapaneca Siglo XXI, Alfredo V. Bonfil y zonas de atención prioritarias de Cancún del Municipio de Benito Juárez; Héroe de Nacozari, Chiquilá y Kantunilkín del Municipio de Lázaro Cárdenas; Puerto Aventuras, Hidalgo y Cortez, Punta Laguna y Playa del Carmen del Municipio de Solidaridad; Leona Vicario y Puerto Morelos del Municipio de Puerto Morelos.

1. OBJETIVO

Contribuir a la generación de autoempleo entre las mujeres emprendedoras de bajos recursos que habiten en el Estado de Quintana Roo, mediante la capacitación y el financiamiento para la creación y/o consolidación de proyectos productivos.

2. VIGENCIA

La presente convocatoria tiene una vigencia del 25 de julio al 01 de agosto del 2018.

3. MONTO DEL APOYO

Un financiamiento de **\$5,000.00 (Son Cinco mil pesos 00/100 M.N)** sin intereses para compra de maquinaria, equipo y/o insumos. Este monto se entregará en una sola exhibición a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer.

4. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS.

Requisitos:

- I. Acreditar habitar en alguna de las localidades y/o municipios señalados en la convocatoria correspondiente.
- II. Tener al menos 18 años de edad.
- III. Presentar solicitud debidamente requisitada y firmada.
- IV. Llenar el formato de cuestionario proporcionado.
- V. Presentar carta compromiso de acreditación del curso de capacitación proporcionado por la Instancia Ejecutora o la institución pública con la que esta última haya convenido, el cual se impartirá en las fechas establecidas en la convocatoria respectiva.
- VI. Presentar comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad.
- VII. Presentar afiliación vigente de alguna institución de seguridad social.
- VIII. Presentar copia de su CURP.
- IX. Presentar identificación oficial con fotografía.
- X. Firmar los documentos legales correspondientes que formalicen la obligación de pagar el monto financiado.

Características:

A) Se certificará, que la beneficiaria cuente con su registro vigente en el régimen de seguridad social al que se encuentre afiliada, de no ser así, la Ejecutora y la Secretaría de Desarrollo Social, promoverán ante el Seguro Popular su registro o re-afiliación.

B) Las beneficiarias del Programa no pagarán interés alguno, toda vez que el apoyo es a la palabra, contando con un plazo de pago de hasta 11 meses, pagando a partir del segundo mes, la cantidad de **\$500.00 mensuales (Son Quinientos pesos M.N. 00/100)**.

C) El total de apoyos otorgados, será el que resulte de conformidad al monto asignado al presente programa.

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

En la elección de las beneficiarias, un Comité Técnico formado por Dependencias del Gobierno del Estado, de conformidad a las reglas de operación del programa, dará prioridad atendiendo los siguientes criterios:

- I. Que la Promovente sea jefa de familia.
- II. Que la Promovente presente algún tipo de discapacidad.
- III. Que la Promovente no tenga o presente bajos ingresos.
- IV. Que la Promovente cuente con un proyecto viable.
- V. Que la Promovente posea experiencia en la operación de su proyecto.

6. CONTACTO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- Secretaría de Desarrollo Social Zona Norte. Dirección de Evaluación e Indicadores. Av. Huayacan Km 8.1 esquina C. Rogelio Costorena. SMZA 377, MZA. 1 LT. 1-19, C.P. 77500. Tel: 9838351350 Ext. 300318.

- Delegación del Instituto Quintanarroense de la Mujer en Benito Juárez. Av. Nader Sm 05 Lt 4-A, Núm. Interior 101, Edificio Planta Baja, Col. Centro. C.P. 77500, Cancún Quintana Roo. Tel: 9988920033.

- Delegación del Instituto Quintanarroense de la Mujer en Solidaridad. Av. 30 Norte, Mza 128, Lt 18 entre calle 40 y 42 Norte, Col. Zacil-Ha, C.P. 77720 Playa del Carmen, Quintana Roo. Tel: 9841472209.

- Delegación del Instituto Quintanarroense de la Mujer en Lázaro Cárdenas. Calle 27 de septiembre S/N, entre Javier Rojo Gómez y Rafael E. Melgar, Col. Centro, Kantunilkín, Quintana Roo.

- Instituto de Capacitación para el Trabajo unidad Puerto Morelos Av. Rafael E. Melgar, entre muelle fiscal y Secundaria Técnica No. 7. Tel: 9988710757 y 9988424640.

**El horario de recepción de solicitudes será de:
9:30 a 14:00 horas.**

7. AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES

1. La autorización de los apoyos se realizará de conformidad a las Reglas de Operación del Programa a través del Comité Técnico.

8. OTRAS DISPOSICIONES

- Los datos personales de registro de los solicitantes serán protegidos en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones aplicables.

- Cualquier otra disposición no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Comité Técnico.

La presente convocatoria se expide en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día 24 del mes de julio de 2018.

“Todos los trámite que se presenten en esta convocatoria son totalmente gratuitos”